



EL PATRIMONIO CULTURAL CENTROAMERICANO

Centroamérica posee una diversidad étnico-cultural que la define como una región única, llena de similitudes que la unifican y contrastes que dan forma a sus respectivas identidades culturales.

Desde tiempos inmemoriales las culturas que se han conformado, asentándose en la región, han producido una diversidad de modos de vida, creencias, tradiciones y manifestaciones culturales que han tenido indiscutible repercusión en el devenir del continente.

En el contexto actual es imprescindible que cada uno de nuestros países sea consciente de la riqueza patrimonial tangible e intangible que posee, la identifique claramente y haga lo necesario para salvaguardarla.

1. ¿Cómo podemos salvaguardar el patrimonio del istmo?

Los instrumentos con que cuentan nuestras sociedades para salvaguardar su patrimonio son variados. Los hay tanto de carácter nacional –con las leyes, institutos o las direcciones responsables del patrimonio–, como de nivel local –con regulaciones municipales específicas o los planes de ordenamiento– e internacional -con las Convenciones y los mecanismos definidos por la comunidad internacional en el marco de la UNESCO, la única instancia del Sistema de las Naciones Unidas con un mandato específico en materia de cultura y de patrimonio-.

A nivel nacional, cada uno de los países centroamericanos cuenta con sus instituciones y procedimientos particulares: la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico en Panamá, Guatemala, Nicaragua y El Salvador, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio y el Museo Nacional en Costa Rica, el Instituto Hondurense de Antropología e Historia, entre otros.

A nivel municipal, ya hay destacados ejemplos de iniciativas locales en los diferentes países: Panamá con la oficina del Casco Antiguo y el Patronato Panamá Viejo y de iniciativas conjuntas entre gobiernos locales, central y cooperación como el caso de los inventarios de El Salvador o la gestión de centros históricos en Honduras, al amparo de los gobiernos locales y el Instituto Hondurense de Antropología e Historia . (**Objetivo: citar al menos 4 ejemplos de diferentes países o 1 por país**)

A nivel internacional, la UNESCO existe desde 1945 cuando termina la II Guerra Mundial. Su misión es contribuir a “construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales, y la comunicación”. Entre sus propósitos y funciones específicos está ayudar **“a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal”** toda vez que la paz es un proceso voluntario que se basa en el respeto de la diferencia y en el diálogo. En ese sentido el patrimonio cultural es una noción abierta que evoca la naturaleza universal del ingenio humano y su creatividad. Un concepto amplio del patrimonio cultural señala que la cultura solo puede entenderse de forma integral: los vestigios tangibles se pueden apreciar de hecho solamente en su relación con otros vestigios y a sus interacciones con sus ambientes físicos y no-físicos, naturales y humanos.

La Conferencia General ha aprobado diversos instrumentos jurídicos para ayudar a los Estados a brindar una mejor protección a la cultura en todas sus formas. Estos se presentan como

declaraciones, recomendaciones o convenciones. Una Recomendación es un texto de la Organización dirigido a uno o varios Estados, invitándolos a adoptar un comportamiento determinado o actuar de cierta manera en un ámbito cultural específico. En principio la recomendación carece de todo poder vinculante para los Estados Miembros. Una Convención – término que es sinónimo de “tratado”, designa todo acuerdo concluido entre dos o más Estados. Supone una voluntad común de las partes, para las que la convención genera compromisos jurídicos obligatorios. Finalmente, una *Declaración*: La declaración es un compromiso puramente moral o político, que compromete a los Estados en virtud del principio de buena fe.

Hoy día con la adopción de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales recién aprobada en 2005 por la Conferencia General, la UNESCO ya cuenta en el campo de la cultura con un “dispositivo normativo íntegro compuesto por 7 Convenciones”:

- Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005)
- Convención para la Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003)
- Convención sobre la Protección del patrimonio cultural subacuático (2001)
- Convención sobre la Protección del patrimonio mundial cultural y natural (1972)
- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970)
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado (1954)
- Convención Universal sobre Derecho de Autor (1952, 1971)

Destaca por su significación y por la cantidad de Estados que la han ratificado (176 países en total), la Convención de 1972 sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Todos los países centroamericanos son miembros signatarios de este documento.

Finalmente, como actor sustantivo en los procesos de salvaguardia y puesta en valor del patrimonio, existen los grupos organizados de la sociedad civil y de grupos ciudadanos en general, que se agrupan para cumplir con diversas tareas: velar por el estado del patrimonio, apoyar o gerenciar sitios culturales, entre otras importantes funciones. Participan de este modo colectivos de profesionales, desde asociaciones de ciudadanos interesados, miembros de patronatos y juntas de entidades, personas a título individual. Un ejemplo de agrupaciones profesionales es ICOMOS y sus capítulos nacionales. Esta es una organización no gubernamental asesor de UNESCO en los temas del Patrimonio Mundial presente en todos los países del istmo.

Asimismo, existen en Centroamérica asociaciones cívicas de apoyo a centros históricos –como es el caso del Comité de Santa Rosa de Copán- o de fundaciones como el Patronato Panamá Viejo, una organización sin fines de lucro encargada de velar por la conservación del sitio arqueológico de Panamá Viejo, incluido en la lista de Patrimonio Mundial desde el 2003 entre muchos otros que muestran el interés de las centroamericanas y los centroamericanas por su patrimonio. *Objetivo: citar al menos 3 ejemplos de diferentes países de la región.*

Todos estas instancias contribuyen con su aporte y hacen posibles los procesos de puesta en valor y salvaguardia del patrimonio.

2. Del Patrimonio Nacional al Patrimonio Mundial de la Humanidad

Una herramienta esencial para poner en valor el patrimonio es la identificación y el reconocimiento de las diferentes expresiones por parte de las autoridades competentes.

A nivel local o nacional, ese proceso suele darse bien por iniciativa de las propias instituciones oficiales, o bien de gobiernos locales o grupos ciudadanos que apelan a ellas para definir

determinados sitios como parte del patrimonio nacional.

Una vez reconocidos a nivel local y nacional, las diferentes manifestaciones pueden postularse a nivel mundial. Para ello, los países a través de sus gobiernos elevan candidaturas ante el Comité de Patrimonio para que estas sean valoradas y eventualmente declarados Patrimonio Mundial.

A partir del año 2006, cuando entró en vigencia la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Intangible, se avanza en consolidar un procedimiento semejante para declarar las Obras Maestras del Patrimonio Intangible de la Humanidad.

3. Las Listas Indicativas

Un instrumento que sirve de puente entre las instancias y listados de patrimonio cultural o histórico nacional y la proclama de Patrimonio Mundial de la Humanidad es la Lista Indicativa. En esta lista, los países señalan los sitios que esperan proponer como Patrimonio Mundial tras preparar un dossier o documento de estudio y defensa a profundidad. (*Objetivo; al menos dos ejemplos centroamericanos actuales: Mirador de Guatemala, Valle del Diquís en Costa Rica, Granada en Nicaragua*).

Desde el año 2000 en la 24^a sesión del Comité de Patrimonio Mundial en Cains (Australia) se procura que las listas contribuyan a lograr una expresión cada vez más armónica y balanceada, ya que se detectó entonces que la Lista de Patrimonio Mundial no contaba con una representación balanceada ni geográficamente ni por tipo de patrimonio. Para ello, durante 2003 y 2004, se realizaron reuniones en todas las regiones del mundo, incluyendo Centroamérica y México, entre las que destacan la de Representatividad en la lista de Patrimonio Mundial, en Querétaro, México (2003) y el Taller Internacional sobre Representatividad y armonización de las listas indicativas en los países de Centroamérica y México , efectuado en San José, Costa Rica en 2004.

Para cumplir con lo anterior y como uno de los instrumentos que las mismas Convenciones plantean, es muy importante que los países cuenten con inventarios nacionales. La mayoría de los países de la región cuentan con sus inventarios y otros por falta de recursos técnicos y financieros, aún no han completado esta labor.

4. Tipos de patrimonio

La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural considera patrimonio cultural:

- Monumentos: Trabajos arquitectónicos, trabajos de escultura y pintura monumental, elementos o estructuras de naturaleza arqueológica, inscripciones, cuevas como modos de vivienda y otras combinaciones modalidades que son de sobresaliente valor universal desde el punto de vista de la historia, arte o ciencia.
- Grupos de edificios: Grupos de edificios conectados o separados los cuales, por su arquitectura, su homogeneidad o su lugar en el entorno, son de sobresaliente valor universal desde el punto de vista estético, étnico o antropológico.
- Sitios: Creaciones del hombre o creaciones en combinación por la naturaleza y el hombre y áreas incluyendo sitios arqueológicos que son de sobresaliente valor universal desde el punto de vista estético, étnico o antropológico.

Por su parte, la Convención distingue como patrimonio natural:

- los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Solo algunas de estas manifestaciones han sido proclamadas Patrimonio Mundial. En el caso de Centroamérica:

Belice :	Sistema de Reserva de Barrera Coralina (1996)
Costa Rica:	Reservas de Talamanca – La Amistad(1983 , 1990) Parque Nacional de Isla Cocos (1997,2002) Área de Conservación de Guanacaste (1999,2004)
El Salvador:	Sitio Arqueológico Joya de Cerén (1993)
Guatemala:	Antigua Guatemala (1979) Parque Nacional de Tikal (1979) Parque Arqueológico y Ruinas de Quirigua (1981)
Honduras :	Sitio Maya de Copán (1980) Reserva de la Biosfera Río Plátano (1982)
Nicaragua:	Ruinas de León Viejo (2000)
Panamá:	Fortificaciones en el Caribe Panameño – Portobelo, San Lorenzo (1980) Parque Nacional Darién – (1981) Parque Nacional La Amistad (1983,1990) Sitio Arqueológico de Panamá Viejo y el Distrito Histórico de Panamá (1997, 2003) Parque Nacional de Coiba y su Zona Especial de Protección Marina (2005)

5. Puntos revelantes a considerar sobre la harmonización y la representatividad de las Listas Indicativas en Centroamérica

De acuerdo al Plan de acción hacia la harmonización de las Listas Indicativas en Centroamérica y México adoptado durante la reunión sobre *Representatividad y harmonización de las listas indicativas en los países de Centroamérica y México* (San José, Costa Rica 1- 4 Noviembre 2004); se recomendó a los Estados miembro profundizar en nominaciones de carácter transfronterizo y serial, que siendo representativos para la identidad de la sub-región, corresponden al objetivo de dar mayor representatividad a la Lista Mundial (**Considerar si es posible o conveniente incluir ejemplos en cada caso**):

- Sitios paleoindios
- Sitios arqueológicos de períodos, culturas y regiones sub-representados
- Culturas de plantaciones y haciendas (café, cacao, añil, bananas, azúcar, tabaco, etc.)
- Sitios de resistencia
- Sitios e itinerarios asociados a procesos de evangelización
- Sistemas de comunicaciones
- Itinerarios culturales
- Paisajes culturales

6. El patrimonio como factor de desarrollo

Actualmente, la UNESCO trabaja no solo promoviendo la aplicación de los instrumentos existentes o en los grandes ámbitos del patrimonio (tangible, intangible, mueble) sino en enfoques innovadores como es la salvaguarda del patrimonio en situaciones de posconflicto o desastre natural. Se indaga en este caso cómo puede el patrimonio potenciarse como factor de reconciliación.

Más en general, vale la pena reflexionar sobre por qué salvaguardar y promover el patrimonio: ¿Qué nos aporta a los centroamericanos una mejor gestión y puesta en valor del patrimonio? “Para lograr la credibilidad de la Convención no alcanza con que la Lista del Patrimonio Mundial sea más equilibrada; lo más importante es que los bienes inscritos alcancen los mejores niveles de conservación y gestión y que se logre la mayor participación posible de la comunidad. Los bienes del Patrimonio Mundial deben ser modelos, ejemplo de las mejores prácticas para la conservación del patrimonio nacional y local.”

Cabe destacar que en términos de riqueza tanto natural como cultural, la región de América Latina y el Caribe presenta la mayor diversidad posible. Se puede dividir en tres regiones: América Central incluido México, el Caribe insular, y el continente sudamericano. En la actualidad, la región incluye 33 estados independientes, todos ellos Estados Miembros de la UNESCO, de los cuales 31 han firmado la Convención. Estos Estados Partes cuentan con un total de 107 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

7. Temas que debemos abordar los centroamericanos en materia de información y educación sobre el patrimonio:

- Apoyar la protección del patrimonio mundial.
- Crear conciencia en la comunidad.
- Educar en materia del patrimonio mundial.
- Informar de manera detallada sobre patrimonio mundial y su aplicación.
- Establecer centros de información al público.
- Incorporar a la juventud en la preservación y promoción del patrimonio. Una opción importante es la Red de escuelas asociadas a la UNESCO.
- Organizar talleres.
- Señalizar.
- Crear sistemas de información e intercambio aprovechando las nuevas tecnologías

8. Documentos de referencia:

- Convención del patrimonio mundial.
<http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- Directrices para la implementación de la convención.
<http://whc.unesco.org/archive/opguide05-en.pdf>
- Formato para la presentación de informes periódicos.
<http://whc.unesco.org/en/periodicreporting/>
- Cuestionario para la presentación de informes periódicos.
- Plan de trabajo.
- Plan de acción.
- La representatividad en la lista de patrimonio mundial—ICOMOS 2004.
- Plan de acción hacia la representatividad y harmonización de las listas indicativas en los países de Centroamérica y México 2004-2014.